



4to Concurso de Mass Media sobre Trata de Personas

La Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y el Programa Universitario de Estudios para el Desarrollo de la UNAM convocan al público en general a participar en el **4to Concurso de Mass Media sobre Trata de Personas** con el objetivo de promover la creación de materiales visuales originales dirigidos a la divulgación y reflexión en torno a este complejo fenómeno y su prevención, estimulando el debate crítico y constructivo sobre él.

BASES

Primera. Podrán participar infografías orientadas a reflejar de manera creativa qué es la trata de personas, quiénes son especialmente vulnerables a ella, las condiciones que la propician o con qué otras problemáticas sociales coyunturales se relaciona.

Segunda. Se otorgará un premio económico de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 000/100 M.N.) al mejor material concursante y las menciones especiales que el jurado considere necesario.

Tercera. Los materiales concursantes ganadores serán utilizados para su difusión en distintos medios. Las propuestas deben ser originales, atractivas y convincentes. Los trabajos que se basen en prejuicios o impliquen revictimizaciones serán descalificados.

Cuarta. Las y los concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador

conformado por expertos y expertas en la materia con reconocidas trayectorias.

Tratándose de trabajos grupales, el premio se dividirá en partes iguales siempre y cuando manden completa su documentación.

Quinta. El plazo para la recepción de los trabajos concluye el 30 de octubre de 2020. Los trabajos deberán enviarse como archivo .JPG y en resolución máxima de 5 MB. No se admitirán trabajos que lleven marcas de agua. Se deberán anexar también en el mismo correo:

1. Copia de identificación oficial.
2. Una hoja en Word con los siguientes datos:
 - a) nombre del autor o autora y seudónimo
 - b) título del trabajo

- c) reseña curricular de la autora o autor en un párrafo, añadiendo lugar de trabajo actual y/o institución educativa de procedencia.
- d) datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

A la dirección de correo electrónico: catedra.trata@gmail.com

Sexta. Todos los concursantes que cumplan con los requisitos estipulados en esta convocatoria recibirán constancia de participación.

Séptima. El Jurado Calificador podrá descalificar los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considere pertinente. Su fallo será inapelable. Se considerará para su dictamen la calidad técnica y estética de los materiales, su originalidad, su aportación informativa bien documentada con fuentes confiables y recientes; así como el contenido temático que promueva la reflexión en torno al tema.

Octava. Los concursantes son responsables de responder por la autoría del reportaje y la autorización respectiva por parte de los medios de comunicación -en caso de no ser inéditos-, liberando así a la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas" de

cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por su participación en este concurso.

Novena. Los resultados de quienes resulten finalistas y el lugar y fecha de la premiación se darán a conocer durante el mes de febrero de 2021 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx>, en las redes sociales de la Cátedra y se notificará vía correo electrónico a todos y todas las participantes.

Decima. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo primera. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Décimo segunda. Las y los participantes sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante el 2020-2021.

Décimo tercera. Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo electrónico: catedra.trata@gmail.com